



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 3992/2014  
CORRIENTES, 15 de septiembre de 2014

**VISTO:**

El expediente N° 01-2014-07862 por el cual la Secretaria General de Ciencia y Técnica, Dra. María Silvia Leoni, solicita se declare de Interés Institucional la participación de la Universidad en las XXII Jornadas de Jóvenes Investigadores del grupo Montevideo “Pensamiento, investigación científica e innovación como desafíos para las sociedades de América Latina”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Jornada es organizada por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Universidad de Playa Ancha y se llevará a cabo en la ciudad de Valparaíso (Chile), los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre del corriente año;

Que la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es una Red de Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay creada para la excelencia y la calidad de la educación superior pública;

Que las Jornadas de Jóvenes investigadores constituyen uno de los programas de la AUGM que se realizan anualmente con el objeto de promover el relacionamiento temprano entre científicos de la región e impulsar su trabajo conjunto en el marco de la Asociación;

Que dicho evento congregará a participantes de distintas Universidades miembros de la Asociación, propiciando el desarrollo de redes interpersonales y de carácter científico-académicas que posibilitará la constitución de grupos regionales de investigación científica;

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- DECLARAR** de Interés Institucional la participación de la Universidad en las XXII Jornadas de Jóvenes Investigadores del grupo Montevideo “Pensamiento, investigación científica e innovación como desafíos para las sociedades de América Latina”, organizadas por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Universidad de Playa Ancha, que se realizará en la ciudad de Valparaíso (Chile), los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2014

**ARTICULO 2º- REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.  
MGF